



207597

Nº \_\_\_\_\_

207597

CERTIFICADO DE ADICIÓN

a favor de

DON JAIME RENOVELL ZANÓN, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN MADRID, calle de Juan Andrés, núm. 11 (Valdeconejos),

por:

\*Perfeccionamientos introducidos en la patente principal núm. 200.703, que recae sobre: "Mejoras en la construcción de ventanas de guillotina".

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
-



La patente de invención núm. 200.703, se refiere, como indica su enunciado, a mejoras en la construcción de ventanas de guillotina, cuyas mejoras constituyen, en realidad, un sistema de ventana que tiene, respecto de los similares, múltiples ventajas.

Experiencias posteriores han dado lugar a una variante de realización más simplificada y, sin embargo, más duradera y de funcionamiento más perfecto. Por ejemplo: el deslizamiento de las hojas de la ventana y su colocación en el lugar correspondiente de la parte superior o el zócalo de la misma se determina en la patente núm. 200.703 por unas guías dispuestas en las ramuras deslizantes del marco. Estas guías, para que puedan oscilar a un lado u otro de la ramura, según el sentido de orientación de la excéntrica de accionamiento, van montadas sobre una pletina que es susceptible de deformaciones, por cuya causa el funcionamiento del sistema queda expuesto a sufrir averías y entorpecimientos.

Pues bien, en la variante de realización, las guías oscilantes se sustituyen por una disposición de guías fijas y las excéntricas de accionamiento por unos rodillos deslizantes, complementándose el sistema con unas ballestillas de freno para el deslizamiento de la hoja interior y un cilindro para igual acción de frenado sobre la ballesta de la hoja exterior.

A continuación se describe un ejemplo de ejecución práctica de la variante, el cual, para su mejor inteligencia, se ilustra con los dibujos anexos, que representan:

La fig. 1ª, una perspectiva en alzado que permite apreciar los distintos elementos constitutivos y su disposición, y

Las figs. 2ª y 3ª, sendos detalles del muñón de los ejes



de las hojas, así la exterior como la interior.

La variante se integra de los elementos siguientes:

a).— Una armadura (1), constituida por el cerco general de la ventana, que presenta el hueco o luz (1 a), un estante  
35 o espacio (1 b) en la parte superior para la colocación eventual de un tambor de persiana, un zócalo (1 c) y los calados, superior (1 d) e inferior (1 e), de los laterales del cerco, los cuales presentan, asimismo, el calado de confluencia (1 f), y los cilindros de freno (1 g).

40 b).— Una hoja exterior de ventana (2), la cual lleva, atornillados a ambos extremos de su marco inferior, sendos ejes integrados por un tornillo (2 a), recubierto en su parte fuera de rosca por un casquillo giratorio (2 b), y un muñón cilíndrico (2 c). Este, a su vez, lleva un rodillo deslizante  
45 (2 d), ajustado precisamente en el sector derecho o izquierdo de su extremo, según se trate del lado derecho o izquierdo del marco, y, circundándole, una ballesta (2 e) que frena sobre el cilindro (1 g), y de cuyo otro extremo se suspende un contrapeso (2 f) merced a una cadena (2 g) que gira sobre una  
50 polea instalada en la parte superior del lateral del cerco.

c).— Una hoja interior de ventana (3) que se constituye por los mismos elementos de la hoja exterior (2), con la diferencia de que la ballesta, acoplada en el muñón y de la que se suspende el contrapeso (3 a), merced a la cadena (3 b),  
55 carece de freno, y de que el rodillo deslizante, acoplado en esta hoja de modo inverso a como se ajusta en la exterior (2), lleva ajustada, por medio de la platina (3 c), una ballestilla (3 d), la cual ejerce una acción de frenado al deslizarse sobre las guías, manteniendo, además, la hoja separada de la  
60 exterior (2) cuando se ocultan ambas en el zócalo (1 c).



d).— Unas tapas (4) de los laterales del cerco, las cuales constan en su cara interna de dos piezas semi triangulares (4 a - 4 b), dispuestas vertical e inversamente y con un espacio intermedio (4 c). Tanto las piezas como el espacio intermedio se corresponden, una vez cerradas las tapas, con los ca  
65 lados, superior (1 d) e inferior (1 e) y el de confluencia (1 f), de modo que por los contornos laterales de los dos pr  
imeros queda una abertura por la que corren los casquillos gi  
ratorios del eje, orientándose por uno u otro contorno merced  
70 a la colocación opuesta de los rodillos deslizantes, a los que los cantos de aquéllas sirven de guía, mientras que sobre el de confluencia (1 f) y gracias al vacío intermedio (4 c), las hojas pueden bascular hacia dentro y hasta la posición horizontal, re  
cobrando después la inicial por la acción elástica de las balles  
75 tas.

El funcionamiento de las hojas de la ventana es, según puede deducirse, de una gran sencillez, y, merced a la acción equilibradora de los contrapesos, a la de los dispositivos de freno y ballestas, permite el fácil deslizamiento vertical de  
80 las mismas, así como que puedan dejarse en cualquier posición de su recorrido o superpuestas en la parte superior. Con la mis  
ma facilidad es posible inclinarlas hacia el interior, alojar  
las en el zócalo o establecer un cierre hermético entre ellas y con el cerco.

85 De lo expuesto se derivan las ventajas ya consignadas en la patente principal, destacándose entre ellas la posibilidad de establecer doble vidriera repitiendo un segundo juego de hojas en el mismo cerco, de colocarla en obra una vez termina  
da y hasta pintados los paramentos, graduar y orientar la ven  
90 tilación por la parte superior, por la inferior o dejando to-



talmente libre la luz de la ventana por alojar las hojas en el zócalo, y, lo que reviste mayor importancia, establecer la limpieza de la cara exterior de los cristales desde dentro de las habitaciones, evitándose la práctica habitual de suspensión de los operarios por el exterior y los peligros consiguientes.

Finalmente, ha de entenderse que el sistema de ventana es susceptible de modificaciones de detalle, como, por ejemplo, el material de construcción que podrá ser de madera, metal o plásticos, las dimensiones, número de hojas, etc., las cuales, en tanto no supongan alteración fundamental, se comprenderán en el área de protección legal de la patente.

N O T A

En resumen; el certificado de Adición recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

105 1a.- Perfeccionamientos introducidos en la patente principal núm. 206.703, que recae sobre: "Mejoras en la construcción de ventanas de guillotina", caracterizados por una variante de realización que comprende una armadura constituida por el cerco general de la ventana, el que presenta un hueco o luz, un estante o espacio en la parte superior para la colocación eventual de un tambor de persiana, un zócalo, calados, superior, inferior y de confluencia, de los laterales del cerco, los cuales constan, asimismo, de cilindros de freno a una altura apropiada.

115 2a.- Perfeccionamientos, según la reivindicación precedente, caracterizados por comprender una hoja exterior de ventana, la cual lleva atornillados a ambos extremos de su marco inferior, sendos ejes integrados por un tornillo, recubierto en su parte fuera de rosca por un casquillo giratorio, y un muñón cilíndrico, llevando éste, a su vez, un rodillo deslizante

120



ajustado de modo preciso en el sector derecho o izquierdo de su extremo, según se trate del lado derecho o izquierdo del marco, y, circundándole, una ballesta frenada sobre el cilindro "ad hoc" y de cuyo otro extremo se suspende un contrapeso merced a una cadena o cable que gira sobre una polea instalada en la parte superior del lateral del cerco.

3a.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por comprender una hoja interior de ventana que se constituye por los mismos elementos de la hoja exterior, con la diferencia de que la ballesta, acoplada en el muñón del eje y de la que se suspende el contrapeso, merced a la cadena o cable, carece de freno y de que el rodillo deslizante, acoplado en esta hoja de modo inverso, lleva ajustada, por medio de una pletina, una ballestilla que ejerce una acción de frenado al deslizarse sobre las guías y, además, mantiene separada la hoja de la exterior cuando se ocultan ambas en el zócalo.

4a.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por comprender unas tapas de los laterales del cerco, las cuales constan en su cara interna de dos piezas semi triangulares dispuestas vertical e inversamente y con un espacio intermedio, correspondiéndose, tanto las piezas como el espacio intermedio, una vez cerradas las tapas, con los calados, superior e inferior y el de confluencia, de modo que por los contornos laterales de los dos primeros queda una abertura por la que corren los casquillos giratorios del eje, orientándose por uno u otro contorno merced a la colocación opuesta de los rodillos deslizantes, a los que los cantos de aquéllas sirven de guía, mientras que sobre el de confluencia y gracias al vacío intermedio de las mencionadas piezas



semi triangulares, las hojas pueden bascular hacia dentro y hasta la horizontal, recobrando después la posición inicial por la acción elástica de las ballestas.

5ª.- \*Perfeccionamientos introducidos en la patente principal núm. 200.703, que recae sobre: "Mejoras en la construcción de ventanas de guillotina".

Según queda sustancialmente descrito y representado en esta Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 6 de Febrero de 1.953

Sainne Rivalet

FIG. 1

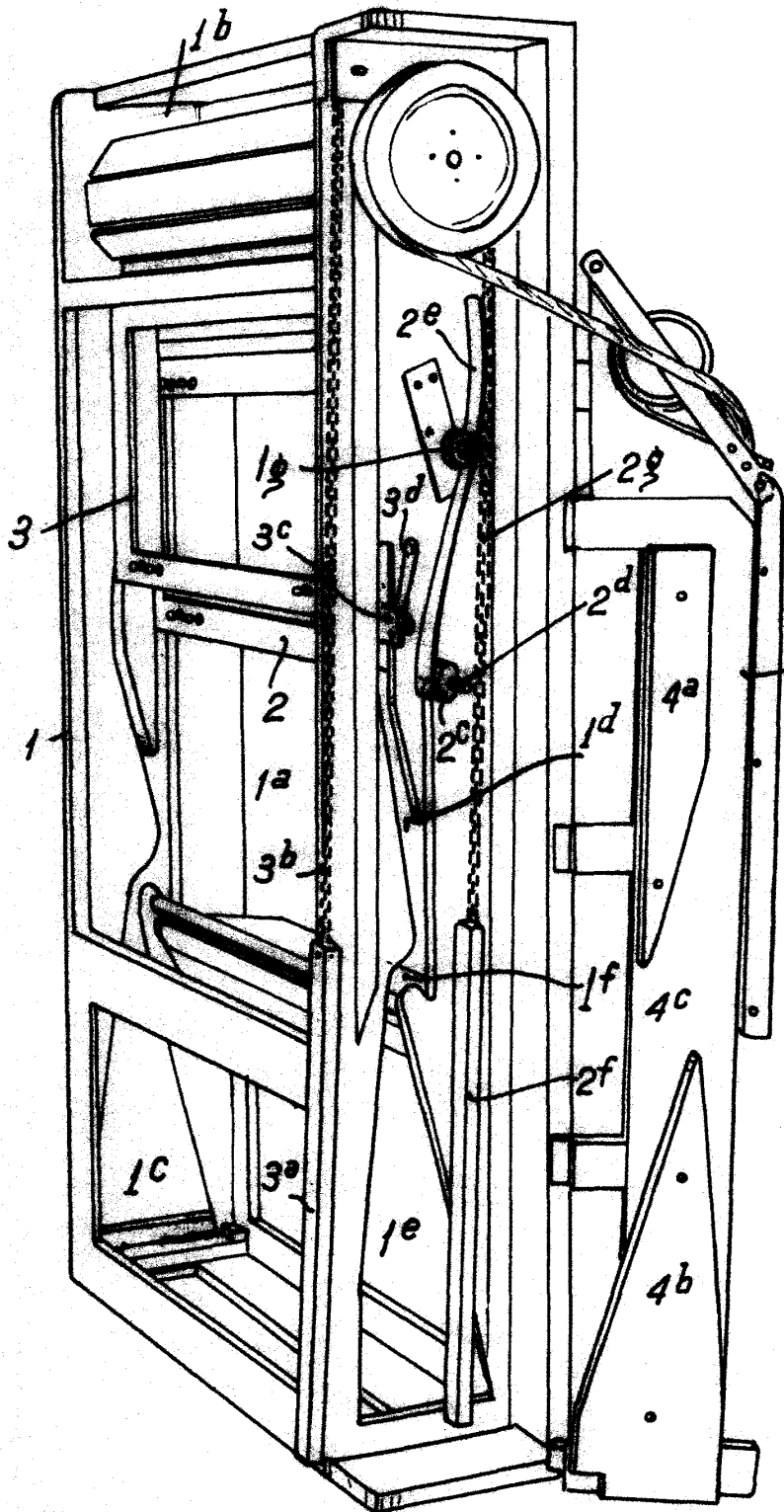


FIG. 2

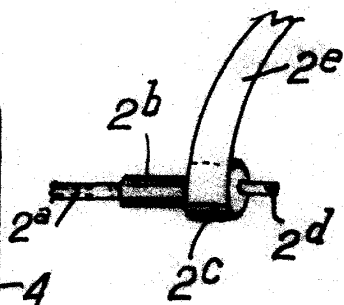
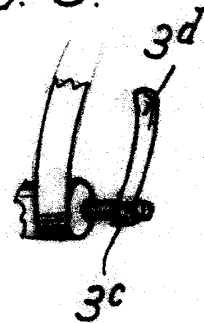


FIG. 3



Escala variable.

Jaime Renovell